



Pueblo Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

05 JUL 2024

839426

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2374

/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4º "de las subrogancias", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto 307 – Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.231, sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local. – Ministerio de Justicia.

3.- La recepción de Licencias médicas de la funcionaria doña Luz Natalia Villanueva Román, Abogado – Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, a contar del 12 de Junio de 2024 continuas hasta el 03 de Julio de 2024.

4.- El correo de fecha 03 de julio de 2024, enviado por la Jueza Titular de Policía Local, que confirma la designación del funcionario don Josue Carrasco Arroyo, para subrogar en labores propias de la Secretaría, durante el periodo de Licencia médica de la Titular.

5.- El Decreto ALC. N° 2173 del 14 de junio de 2024, que Autoriza Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **17 de Junio AL 15 de Julio de 2024**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado – Profesional de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

D E C R E T O

Nombrase al funcionario don **JOSUE CARRASCO ARROYO**, Cedula de Identidad N° 19.066.909 -2, Subrogante, para efectuar labores propias de la Secretaría Abogado (Titular), a contar del día **12 de Junio AL 03 de Julio de 2024**, ambas fechas inclusive, sin perjuicio de sus actuales funciones.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Juzgado de P.L.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.